

Consejo Nacional de Educación, don José María González-Llanos y Caruncho.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Valentín Miguel Parra Prieto y don Ciriaco Vicente Mazariegos.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Julio de la Cierva y Malo de Molina.

Suplentes

Presidente: Don Felipe Garre Comas.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don José Alonso Martínez. Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Vicente Roglá Altet y don Luis Sainz Sanguino.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Luis Martínez Otero.

Segundo.—Al objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Elmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario del Grupo XVII, «Máquinas auxiliares», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Elmo. Sr.: Por Orden de 24 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) fué convocado concurso-oposición para cubrir la cátedra vacante del Grupo XVII, «Máquinas auxiliares», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicho concurso-oposición por Resolución de esa Dirección General de 22 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición.

Titulares

Presidente: Don Manuel Soto Redondo.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Enrique Sendagorta Aramburu.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Manuel Avelló Ugalde y don José Juan Aracll Segura.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Luis Bruna Dublang

Suplentes

Presidente: Don Felipe Garre Comas.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Ramón Apraiz Barreiro. Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Eladio Aranda Heredia y don Ignacio Claver Torrente.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Luis Martínez Otero.

Segundo.—Al objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden

de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Elmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario del Grupo XXI, «Economía», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Elmo. Sr.: Por Orden de 24 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) fué convocado concurso-oposición para cubrir la cátedra vacante del Grupo XXI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicho concurso-oposición por Resolución de esa Dirección General de 22 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición.

Titulares

Presidente: Don Fernando Martín-Sánchez Juliá.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Federico Reparaz Linazasoro.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis Manuel Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco y don José Vergara Doncel.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Julio Fernández Biarge.

Suplentes

Presidente: Don Ramón Beneyto Sanchis.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don José L. Pérez de Ayala. Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Arturo Camilleri Lapeyre y don Antonio Valero Vicente.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Rafael Crespo Rodríguez.

Segundo.—Al objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Elmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario del Grupo XXIII, «Organización», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Elmo. Sr.: Por Orden de 24 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre) fué convocado concurso-oposición para cubrir la cátedra del Grupo XXIII, «Organización», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicho concurso-oposición por Resolución de esa Dirección General de 21 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 19 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición.

Titulares

Presidente: Don Ramón Beneyto Sanchis.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:
Consejo Nacional de Educación, don Felipe Garre Comas.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Fermín de la Sierra Andrés y don Antonio Valero Vicente.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Rafael Crespo Rodríguez.

Suplentes

Presidente: Don Carlos de Inza y Tudanca.
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación, don José María Beascoechea Ariceta.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Emilio Canosa Gutiérrez y don Luis M. Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Vicente Moreno Arena.

Segundo.—Al objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden («Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición, turno restringido, a la plaza de Profesor de término de «Proyectos de Arte Decorativo» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1964 a oposición, turno restringido, la plaza de Profesor de término de «Proyectos de Arte Decorativo» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1961 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición, turno restringido, al siguiente Tribunal.

Presidente: Don Luis de Sala y María.
Vocales: Don Germán Calvo González, don Pedro Mozos Martín, don Miguel Angel Albareda Agüeras y don Luis Moya Blanco.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Labrada Martín.
Vocales: Don Rafael Estellés Bartual, don Rafael Rovelles López, don Fulgencio Martínez Surroca y don Francisco Ecház Buisan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal titular y suplente que ha de juzgar la oposición libre a las plazas de Profesores de entrada de «Matemáticas» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Logroño, Oviedo y Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1964 a oposición libre las plazas de Profesores de entrada de «Matemáticas» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Logroño, Oviedo y Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1961 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición libre al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Pascual Bravo Sanfeliu.

Vocales: Don Rafael García Aráez, don Emilio Pérez Carranza, don Antonio Rodríguez Sanjuán y don Ulises Suárez Hernández.

Suplentes:

Presidente: Don Luis de Sala y María.

Vocales: Don Hipólito Bragimo Fernández, don Carlos Ibáñez García, don Lorenzo Martínez Hernández y don Manuel Chamorro Latorre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de junio de 1965 referente al Tribunal de oposiciones a la segunda cátedra de «Prótesis Estomatológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Pedro García Gras, que por Orden de 5 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio siguiente) fue nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la segunda cátedra de «Prótesis Estomatológica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Madrid, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de junio de 1965 por la que se nombra a don Fernando Labrada Martín y don José Aguiar García nuevos Presidentes titular y suplente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de «Colorido y composición» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Barcelona.

Ilmo. Sr.: Presentada renuncia por don Daniel Vázquez Díaz y don Eduardo Martínez Vázquez de la Presidencia del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y composición» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Barcelona, para la que fueron nombrados como titular y suplente por la Orden ministerial de 6 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este Ministerio ha resuelto aceptar las expresadas renunciaciones y nombrar Presidente del indicado Tribunal a don Fernando Labrada Martín, como titular, y don José Aguiar García como suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

En cumplimiento de lo determinado en la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de idem) que autoriza la celebración de concursos de traslados para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General ha resuelto convocar un concurso de traslado para la provisión de cuantas plazas de Profesores titulares, Especiales y Maestros de Taller se encuentran actualmente vacantes y hayan de ser cubiertas por dicho turno en los Centros de Enseñanza Media y Profesional.